

Hoy agosto diez (10) de dos mil veinte (2020), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaría, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019 00071-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	INOCENCIO GONZÁLEZ SUÁREZ.
APODERADA:	Dra. LUZ MERY CRUZ MORENO
EJECUTADO:	JOSÉ ARQUIMEDEZ LÓPEZ
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

Agosto trece (13) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el señor Secretario de éste estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el art. 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, ésta Juzgadora la **APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p>  <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 017 FIJADO HOY 14-08-2.020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>_____ JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

115a395d96d9ad462df1ce741b6cd5cf96339b70faa01c3d104fa3d216c05c60

Documento generado en 13/08/2020 05:35:59 p.m.